



**Convocatoria del Servicio de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Extremadura (SAFYDE UEX) de 20 de marzo de 2024 para la selección de delegados de deportes en Centros Universitarios de la UEX, durante el curso académico 2024/25, con el objetivo de colaborar con el SAFYDE en las actividades y competiciones deportivas universitarias.**

Antonio Antúnez Medina, director del SAFYDE de la UEX, con el objetivo de *fomentar y de dinamizar la participación en diferentes actividades y competiciones deportivas universitarias del estudiantado de los diferentes Centros de la UEX*, **dispone:**

**Primero.** Proceder a la convocatoria pública para la selección de estudiantes universitarios de la UEX como **delegados de deportes del Centro** en el que se encuentren matriculados durante el curso académico 2024/25, (con un máximo 2 delegados deportivos por Centro), con el fin de colaborar con el Servicio de Actividades Físicas y Deportivas, que se registrá por los criterios previstos en las bases que figuran en el anexo I.

**Segundo.** Ordenar la publicación de la presente convocatoria en la página Web de la Universidad de Extremadura.

En Badajoz, a 10 de septiembre de 2024



Antonio Antúnez Medina

Director del Servicio de Actividades Físicas y Deportivas

**ANEXO I.**

***Bases para la convocatoria de selección de estudiantado colaborador como delegado de deportes en los Centros de la Universidad de Extremadura.***

**Base 1.- Condiciones generales y específicas de acceso**

**1. Delegados de deportes de Centro.**

Las personas candidatas deben estar matriculadas durante el curso 2024/25 en una enseñanza oficial que conduzca a la obtención de grado, máster o doctorado en cualquier Centro Universitario de la UEX.

Los **Centros Universitarios** para los que se convocan las colaboraciones son:

<b>BADAJOZ</b>	<b>CÁCERES</b>	<b>MÉRIDA</b>	<b>PLASENCIA</b>	<b>RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS</b>
E.I. AGRARIAS	ESCUELA POLITÉCNICA	CENTRO UNIVERSITARIO	CENTRO UNIVERSITARIO	<b>BADAJOZ</b>
E. I. INDUSTRIALES	FAC. CC. del DEPORTE			<b>CÁCERES</b>
FAC. CC. DOCUM. Y COMUNICAC.	FAC. ENFERMERÍA Y TERAP. OCUPAC.			<b>MÉRIDA</b>
FAC. CIENCIAS	FAC. DERECHO			<b>PLASENCIA</b>
FAC. CC. ECON. y EMPRESAR.	FAC. EMPRES., FINANZAS y TURISMO			
FAC. EDUCACIÓN y PSICOLOGÍA	FAC. FILOSOFIA y LETRAS			
FAC. MEDICINA y CC. SALUD	FAC. FORMACIÓN PROFESORADO			
	FAC. VETERINARIA			

**Base 2.- Duración de la colaboración**

Las tareas de colaboración se llevarán a cabo durante todo el curso académico 2024-25, pudiendo ser prorrogadas de forma voluntaria con el visto bueno director del Servicio de Actividades Físicas y Deportivas de la UEX, siempre y cuando se mantengan las condiciones establecidas en la base 1.

La solicitud de prórroga, si es preciso, se presentará según el procedimiento habilitado a tal efecto antes del 10 de abril de 2025.

### **Base 3.- Medidas de apoyo**

a.- **Reconocimiento académico.** Las personas seleccionadas podrán reconocer su labor con un máximo de **1 créditos ECTS**, siempre que obtengan un informe favorable al término de su período de colaboración por parte de la dirección del Servicio de Actividades Físicas y Deportivas de la UEX.

b.- **Participación en actividades y cursos de formación deportiva organizados por el SAFYDE.**

### **Base 4.- Actividades a desarrollar**

Las actividades en las que deberán colaborar los delegados deportivos de Centro son:

- Informar a la comunidad universitaria perteneciente o vinculadas a su Centro, sobre las actividades físico-deportivas que pueden realizarse a lo largo del curso escolar y fomentar la participación en las mismas.
- Colaborar en la programación, desarrollo y control, en colaboración con el equipo directivo y el consejo de alumnos del Centro Universitario, en aquellas actividades físico-deportivas de interés especial para los integrantes de su propio Centro (competiciones internas, actividades deportivas para la celebración del día del Centro, etc.)
- Mantener actualizada la información sobre deporte y salud de la UEX en los soportes informativos del Centro.
- Colaborar en la gestión activa de las redes sociales sobre temas deportivos de su Centro.
- Recabar información sobre la demanda de actividades físico-deportivas en su Centro.
- Conocer y fomentar el asociacionismo deportivo en su Centro.
- Colaborar con el SAFYDE en la difusión, promoción y desarrollo de las actividades y competiciones deportivas que se organicen.
- Aquellas tareas que se le encomiende, relacionadas con el objeto de esta colaboración.

El estudiantado seleccionado recibirá la formación necesaria para el correcto desempeño de sus actividades, para lo que se les asignará una persona del SAFYDE que tutorice y supervise su actuación.

#### **Base 5.- Documentación a aportar**

- **Impreso de solicitud de colaboración**, que figura en el Anexo II de la presente resolución.
- **Carta o escrito** motivado de por qué le gustaría ser delegado de deportes de su Centro.

#### Documentación Opcional:

- **Ficha Deportiva**, que figura en el Anexo III de la presente resolución en la que se indique su participación en los diferentes programas deportivos **organizados por SAFYDE**: Competiciones Universitarias, programas Deporte y Salud, Eventos Deportivos, programa Alta de Usuarios, programas de Escuelas Deportivas, Actividades en la Naturaleza, entre otras.
- **Hoja de firmas que avalen la candidatura**. Se valorará la entrega de avales o firmas de apoyo de compañeros, otros alumnos o miembros pertenecientes al Centro Universitario.

#### **Base 6.- Lugar y plazo ordinario de presentación**

Los impresos de solicitud se podrán rellenar y enviar a través de un formulario habilitado en la página web del SAFYDE: [www.unex.es/safyde](http://www.unex.es/safyde), acompañado de la documentación descrita en la base anterior.

El plazo de presentación de las solicitudes será **ILIMITADO**. **Las solicitudes permanecerán abiertas durante todo el curso escolar**.

En función del número de solicitudes, el SAFYDE se reserva el derecho de realizar una entrevista personal a los candidatos.

#### **Base 7.- Comisión de valoración**

Las solicitudes serán valoradas por una comisión que estará formada por el director del SAFYDE (o persona en quien delegue), y personal del Área Técnico-Deportiva del SAFYDE.

#### **Base 8.- Criterios de valoración**

La Comisión de Valoración, para el desarrollo de sus funciones utilizará los datos aportados por las personas candidatas en la ficha deportiva y otros datos aportados por el solicitante, aplicando el baremo publicado en el Anexo IV de la presente resolución, para cada uno de los apartados.

#### **Base 9.- Tramitación**

La comisión de valoración comprobará que las personas solicitantes cumplen con los requisitos exigidos en esta convocatoria y que la documentación presentada se ajusta a los dispuesto en la misma y valorará toda la documentación presentada por los candidatos. Si como consecuencia de la comprobación, se constatará la inexactitud o

falsedad de cualquier dato o información incorporada por las personas candidatas a la documentación requerida, la comisión de valoración podrá excluirlas del proceso de evaluación.

#### **Base 10.- Propuesta de resolución**

La Comisión de Valoración, finalizado todo el proceso de tramitación, hará pública, a través de la página Web de la Universidad de Extremadura, una propuesta de resolución con las personas seleccionadas para cada una de las colaboraciones convocadas, al objeto que, en el **plazo de 3 días naturales** desde la fecha de la publicación, las personas interesadas puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportuno.

La publicación de esta propuesta de resolución servirá de notificación a todos los candidatos.

#### **Base 11.- Resolución definitiva**

Transcurrido el plazo de alegaciones descrito en la base anterior y a la vista de la documentación aportada, la dirección del SAFYDE dictará resolución definitiva del procedimiento y ordenará su publicación en la página Web de la Universidad de Extremadura, que servirá de notificación a las personas interesadas.

#### **Base 12.- Relación jurídica**

Las actividades estudiantiles realizadas al amparo de esta colaboración en ningún caso tendrán efectos jurídicos-laborales entre la persona y la Universidad de Extremadura.

#### **Base 13.- Protección de datos de carácter personal**

*Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales indicados por los solicitantes en el formulario de solicitud pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Extremadura con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios.*

*Los solicitantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante la Universidad de Extremadura señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.*

*En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, presentar reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>*

## Convocatoria de selección de delegados de deportes en Centros de la Universidad de Extremadura para colaborar con el Servicio de Actividades Físicas y Deportivas

### Anexo II - IMPRESO DE SOLICITUD

Curso académico 2024-25

#### DATOS PERSONALES de la persona solicitante

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

Dirección a efectos de notificaciones \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Tfno.: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

#### ESTUDIOS en que está matriculado/a en el curso 2023-2024:

Centro: \_\_\_\_\_ Titulación: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

#### SOLICITA COLABORAR CON EL SAFYDE EL CURSO 2024-2025 EN EL CENTRO:

---

#### DOCUMENTOS que aporta con la solicitud:

O Ficha deportiva      O Carta o escrito motivado      O Hoja firmas que avalen la candidatura

#### La persona solicitante DECLARA bajo su RESPONSABILIDAD:

- Que acepta las bases de la presente convocatoria
- Que el solicitante se encuentra matriculado en el curso 2024-25 en el Centro para el cual solicita la colaboración, pudiendo ser revocada ésta en caso de no realizarse finalmente en al menos 30 ECTS.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y que, de resultar probado mediante la oportuna investigación que no son ciertas las circunstancias declaradas, podrá incurrir en responsabilidad de falsedad u ocultación.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024 (firma)

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales indicados por los solicitantes en el Formulario de Solicitud pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Extremadura con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Los solicitantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante la Universidad de

Extremadura señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

El firmante conoce y acepta lo dispuesto en la convocatoria del director del Servicio de Actividades Físicas y Deportivas de 20 de marzo de 2024 por la que se establece la convocatoria de selección de estudiantes colaboradores del Servicio de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Extremadura (delegados de deportes en Centros de la UEX).

DIRECTOR DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS DE LA UEX

### Anexo III - FICHA DEPORTIVA

Nombre: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

#### A. Participación en Competiciones (Campeonatos de España Universitarios/ Trofeo Rector)

CURSO ACADÉMICO	DEPORTES	COMPETICIÓN	LUGAR	DELEGADO/A EQUIPO SI - NO	ÁRBITRO TROFEO RECTOR SÍ - NO
2022/23		CAMP- ESP. UNIV			
2022/23		TROFEO RECTOR			
2023/24		CAMP- ESP. UNIV			
2023/24		TROFEO RECTOR			

#### B. Participación en Actividades Dirigidas UEX (Activ. Deportivas o de Naturaleza, Escuelas Deportivas) (Zumba, Pilates, Yoga, Natación, Gimnasia Mantenimiento, G.U.M., alumno Escuela Tenis o Pádel...)

CURSO ACADÉMICO	ACTIVIDAD	PROGRAMA	CAMPUS BA-CC-ME-PLAS
2022/23	Actividad Deportiva o Actividad Naturaleza		
2022/23	Escuelas Deportivas (TENIS o PÁDEL)		
2022/23	Monitor Escuela Infantil Verano SAFYDE		
2023/24	Actividad Deportiva o Actividad Naturaleza		
2023/24	Escuelas Deportivas (TENIS o PÁDEL)		
2023/24	Monitor Escuela Infantil Verano SAFYDE		

#### C. Participación en Eventos Deportivos organizados por SAFYDE (Torneos, Ligas y otros eventos)

CURSO ACADÉMICO	EVENTO	Tipo de Participación	LUGAR BA-CC-MERIDA-PLASENCIA
2022/23		JUGADOR	
2022/23		ÁRBITRO/ENTRENADOR	
2023/24		JUGADOR	
2023/24		ÁRBITRO/ENTRENADOR	

#### D. Usuario de las Instalaciones Deportivas UEX

ALTA DE USUARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS UEX	SI	NO
CURSO 2022/23		
CURSO 2023/24		

#### E. Titulaciones Deportivas Oficiales o Federativas

TITULACIONES DEPORTIVAS

FECHA





